



## VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN FSE 013-2020

El ordenador del gasto de la institución educativa, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo prescrito por la Ley 80 de 1993, parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia el Decreto 1082 de 2015 procede a realizar la verificación de ofertas dentro del Proceso de contratación fse 013-2020 cuyo objeto es él: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MODULOS PEDAGÓGICOS PARA LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DE LOS GRADOS DE TRANSICIÓN A NOVENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ.

### 1. INVITACIÓN PÚBLICA

El rector de la Institución, atendiendo los estudios previos realizados al respecto en donde se plasma la necesidad de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MODULOS PEDAGÓGICOS PARA LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DE LOS GRADOS DE TRANSICIÓN A NOVENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ, decide hacer la convocatoria de que trata el manual de contratación de la institución, Se procede a realizar la verificación de ofertas dentro del proceso de contratación fse 013-2020 cuyo objeto es el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MODULOS PEDAGÓGICOS PARA LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DE LOS GRADOS DE TRANSICIÓN A NOVENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"

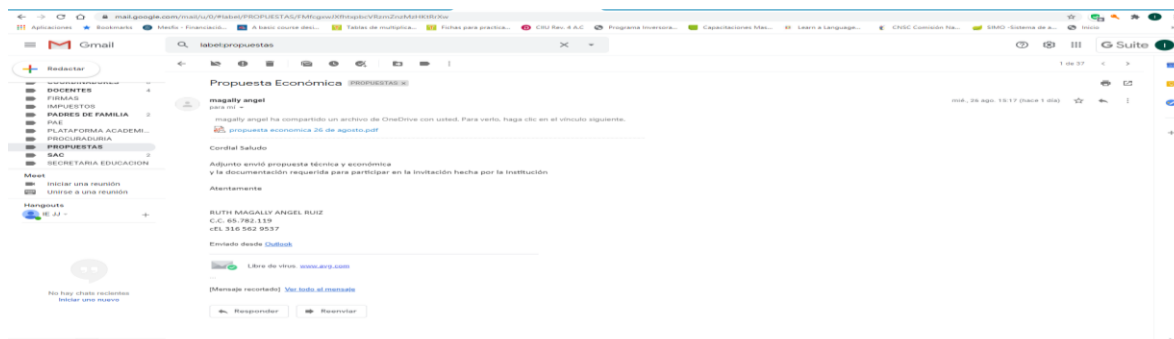
### 2. PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día 27 de junio de 2020 a las 4:00 p.m., venció el término otorgado para la entrega de propuestas, según lo establecido en el proceso contratación fse 013-2020, publicada en la página web el día 26 de agosto de 2020.

Las propuestas recibidas fueron:

PROPONENTE	NIT	FECHA	HORA	VALOR
RUTH MAGALLY ÁNGEL RUIZ	65.782.119-9	26-agosto-2020	3:17 pm (15:17)	\$12.582.696

### Evidencia de recibido de propuestas:





### 3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se establece que los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente cuya propuesta se presente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.

Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y requerimientos técnicos mínimos establecidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA en la propuesta presentada así:

#### PROPONENTE: RUTH MAGALLY ÁNGEL RUIZ

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del representante legal	CUMPLE
Fotocopia libreta militar representante legal Menor de 50 años	NO APLICA
Certificado del registro único tributario (Rut) tanto para las personas naturales como las personas jurídicas	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SE VERIFICO
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	SE VERIFICO
Certificado de antecedentes de la policía	SE VERIFICO
No encontrarse reportado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE
Certificado de aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE
Formato único hoja de vida	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Propuesta técnica económica	CUMPLE
Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna institución educativa	CUMPLE

### 4. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO

La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis económico que soporta el valor estimado del Contrato realizado por la INSTITUCIÓN.

### 5. CORRECCIONES ARITMETICAS

La Institución educativa detecta errores aritméticos en la presentación de la propuesta así:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO DE LA PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	VALOR TOTAL CORREGIDO	NUEVO VALOR UNITARIO
1	Módulos Pedagógico contienen las áreas de formación para los grados transición, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo tamaño carta de 46 páginas impresas a un color en papel bond de 75 gr. Carátula impresa a full color en papel Propalcote de 300 gr., en las cantidades por grados que se relacionan a continuación: Transición (8) 239 módulos Primero (8) 268 módulos Segundo (8) 246 módulos Tercero (7) 234 módulos Cuarto (8) 271 módulos Quinto (8) 266 módulos Sexto (8) 261 módulos Séptimo (7) 263 módulos	2.048	4830.00	9.891.480,00	9.891.840,00	4829,82
2	Guías Socioemocionales para grado 6 de 14 páginas tamaño carta.	259	1470.00	380.730,00	380.730,00	1470,00
3	Guías Socioemocionales para grado 7 de 14 páginas tamaño carta.	262	1470.00	385.140,00	385.140,00	1470,00
4	Guías Socioemocionales para grado 8 de 30 páginas tamaño carta.	236	3150.00	743.400,00	743.400,00	3150,00
5	Guías Socioemocionales para grado 9 de 30 páginas tamaño carta.	211	3150.00	664.650,00	664.650,00	3150,00
6	Guías Socioemocionales para grado 9 de 32 páginas tamaño carta.	156	3316.00	517.296,00	517.296,00	3316,00

En este orden de ideas, se acepta la propuesta pero efectuando el ajuste aritmético al valor unitario del ítem 1 el cual pasaría de \$4.830.00 a \$4.829.82 y,

## 6. DECISIÓN

De conformidad con el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se recomienda la ADJUDICACIÓN el proceso de contratación fse 013-2020 cuyo objeto es: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MODULOS PEDAGÓGICOS PARA LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DE LOS GRADOS DE TRANSICIÓN A NOVENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
Registro Educativo N° 131148      NIT: 809005293-9  
Registro DANE 173001010508

JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ". Al proponente RUTH MAGALLY ÁNGEL RUIZ NIT.65.782.119-9 por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$12.582.696) M/CTE, por ser una propuesta hábil, en segundo lugar, el valor propuesto no supera el presupuesto oficial, en tercer lugar, se encuentra en condiciones de mercado y satisface las necesidades de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se firma hoy dieciséis (27) de agosto de 2020

ORIGINAL FIRMADO  
LINA MERCEDES VILLADA  
Auxiliar Administrativo

Revisó: WILLIAM ROBERTO BAQUERO (Asesor Administrativo y Financiero)